ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÒMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601
CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo que comprende este informe se realizó lectura y análisis del instructivo para el desarrollo de etapa de transición, de los formatos diario de campo etapa de transición proceso de reintegración especial de justicia y paz, del formato de caracterización para etapa de transición, del registro de atención abreviada de transición justicia y paz y del acta de compromiso desmovilizados postulados a la ley 975 de 2005 en libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo que comprende este informe se realizó lectura y análisis del instructivo plan de trabajo, en donde se hace claridades en el proceso de conocimiento previo que se debe tener de la persona en proceso de reintegración especial y su grupo familiar con relación a lo que se espera en cada dimensión, realizando un análisis de las condiciones y del contexto de cada persona.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Durante el periodo que comprende este informe no se realizaron actividades que apunte a la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud con la población objeto del contrato.
Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el periodo que abarca el presenta informe se ha realizado por parte del asesor de la ruta de Justicia y Paz, trasferencia de conocimiento, teniendo como finalidad el ampliar y afianzar la comprensión sobre el proceso de Reintegración Especial, el plan de trabajo y la relación existente entre estos dos componentes para la población objeto de atención, según lo dicta la ley 975 de 2005.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo que comprende este informe no se realizaron actividades que apunte a caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de las personas en proceso de Reintegración Especial.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo que comprende este informe se realizó lectura y análisis los siguientes documentos: - Planilla de asistencia beneficio de formación para el trabajo - Acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración especial - Acta de terminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración especial
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo que comprende este informe no se desarrollaron acciones que conllevan al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo que comprende este informe no se desarrollaron acciones que conllever a promover y fomentar el acceso de la población y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo que comprende este informe no se ha participado de acciones de articulación relacionadas con la prevención del reclutamiento uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó lectura de la ley 975 de 2005, Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, con el objetivo de afianzar los conocimientos, por medio de la lectura, el análisis y la trasferencia de conocimiento por parte del asesor de ruta especial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÒMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se realizó lectura de los documentos: - Acta de terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial - Acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial - Instructivo para la terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En espera de actualizaciòn del perfil en SIR
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizó lectura de los documentos sugeridos por el asesor de ruta especial en el espacio de transferencia de conocimiento.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido del informe se estipulo un espacio para transferencia de conocimiento del ámbito del objeto del contrato.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el tiempo que abarca el presente informe se han venido realizando las gestiones pertinentes para la asignación de la población a atender, para la fecha del 30 de enero de realiza reunión de asignación de la población a atender.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que comprende este informe no se desarrollaron acciones para el trámite de documentos según el procedimiento y plazos establecidos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende este informe se realizó transferencia de conocimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÒMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jenie Izquierdo

Fecha VoBo: 31 de Enero / 19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"